

ACUERDO No. 103
31 OCT. 2000

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 101 DE OCTUBRE 05 DE 2000".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política,

ACUERDA

ARTÍCULO 1o.- Modificar el artículo 1o. del Acuerdo No. 101 de octubre 05 de 2000, el cual quedará así

Facúltase al Alcalde Municipal para adquirir la totalidad de los activos de conformidad a la ley, que permita compensar todos los pasivos y conformar el Fondo Pensional que asuma los jubilados y pensionados del Instituto Financiero y de Fomento para el Desarrollo Municipal y de Servicios Públicos **INFIPAL EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO 2o.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en los salones del Honorable Concejo de la Ciudad de Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil (2000).

Jose William Espinoza Sanchez
JOSE WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ
Presidente

Maria Eugenia Muñoz Fernandez
MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ
Primer Vicepresidente

Libardo Lopez Rodriguez
LIBARDO LOPEZ RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

Janeth Serna Ariza
JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo No. 103 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 101 DE OCTUBRE 5 DEL 2000", fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias del tercer periodo de Sesiones del Concejo Municipal, durante las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2000
SEGUNDO DEBATE: VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL 2000

Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil (2000).

Janeth Serna Ariza
JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

H A C E C O N S T A R :

Que el Acuerdo No. 103 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 101 DE OCTUBRE 5 DEL 2000", fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil (2000).

Janeth Serna Ariza
JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

EXPIDE LA SIUGIENTE REMISION:

En la fecha, treinta (30) de octubre del año dos mil (2000), remito un original y siete (7) copias del Acuerdo No. 103 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 101 DE OCTUBRE 5 DEL 2000", al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Janeth Serna Ariza
JANETH SERNA ARIZA
Secretaria General.



SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 30 de Octubre de 2.000, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Liliam María Lucumi Avila
LILIAM MARIA LUCUMI AVILA
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Treinta y uno (31) de Octubre de Dos Mil (2.000).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 103 de 2.000 " **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 101 DE OCTUBRE 05 DE 2.000**" se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, Para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

Gabriel Londoño Domínguez
GABRIEL LONDOÑO DOMINGUEZ
Alcalde Municipal

Palmira, 31 de Octubre de 2.000
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

Diego Fernando Escobar Sánchez
DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 31 de Octubre de 2.000, remito copia del Acuerdo número 103 de Octubre de 2.000, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

Liliam María Lucumi Avila
LILIAM MARIA LUCUMI AVILA
Secretaria Ejecutiva